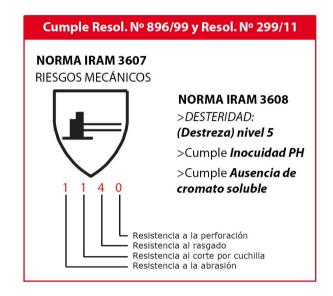




G7 ARPS algodón reforzado poliéster





Guante tejido con hilado de algodón de primera calidad, reforzado con fibra poliéster de alta tenacidad. Modelo pesado, de mayor resistencia para usos en tareas industriales. Prentex linea Cobra. Largo: Standard 24 cm. 35 y 40 cm

Enterizo de una pieza. Sin Costura. Ambidiestros. Prolija terminación y aspecto uniforme. Gran adaptabilidad a la mano conservando el tacto y sensibilidad por su diseño y elasticidad. Ninguna molestia en el uso. Absorben y/o ventilan la transpiración. Confort en su utilización aumentando la eficacia en las tareas a realizar.

CÓDIGOS ASOCIADOS CÓDIGO TALLE 10300A00 09 10300A00 08 10300A00 07

Ninguno de los componentes de este guante pueden causar alergias al usuario por su utilización

INSTRUCCIONES DE USO

- Consultar con el responsable de Seguridad si los guantes son adecuados al uso que se le intenta dar.
- Asegúrese de utilizar el tamaño adecuado de guante para su mano. No se garantizan las propiedades de seguridad del mismo si el tejido es estirado.
- Colóquese los guantes con las manos secas y limpias.
- Tenga en cuenta que una utilización inadecuada de los guantes, así como cualquier proceso de limpieza de los mismos puede alterar los niveles de resistencia. Razón por la cual no se puede garantizar el mantenimiento de los niveles de desempeño.
- Descarte los guantes cuando éstos se deterioren, ya que podrían afectarse sus características de protección.
- El ciclo de vida del producto varía según el uso del mismo, por lo que sólo pueden garantizarse sus propiedades de protección si se mantienen sus características originales.
- Idealmente, almacenar en un ambiente seco, en el embalaje original. Si los guantes se almacenan correctamente, las propiedades físicas de los mismos no cambiarán por un plazo de hasta cinco años.
- Ningún producto se encuentra clasificado como residuo especial/peligroso. Deben ser dispuestos como residuos industriales estándar. Sin embargo, debe analizarse, el impacto ambiental de cada producto cuando haya sido utilizado o haya estado en contacto con productos tóxicos y especiales, recomendándose dar intervención a su Responsable de Seguridad y Medio Ambiente para la determinación de la correcta disposición como residuo.